



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

ARANCELES ODONTOLÓGICOS DE REFERENCIA NACIONAL

ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

de las provincias de CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY, MISIONES,
SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA CRUZ y SANTA FE 2^a CIRC.

PRESTACIONES ODONTOLOGICAS

ACTUALIZACION DE ARANCELES

JUNIO 2024

Actualización de Estructura de Costos

En marzo de 2010, en la reunión del **Consejo de Gobierno de FACO** en La Plata, se considera un modelo de cálculo para actualización de aranceles odontológicos con avales científicos, trabajo iniciado por el Círculo Odontológico Santafesino, conocida entre nosotros como "**Estructura de Costos CORA**".

Se emite entonces la **Resolución FACO N° 01/2010**, en donde **se adhiere a los dictámenes** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en ese momento **FACO otorga el aval ético** a dicha Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emitan resoluciones a los fines de su **observancia y aplicación** en las respectivas jurisdicciones". (Artículo 3 de dicha resolución).

Mucho fue y es el esfuerzo con un objetivo final: tener un patrón de **Referencia Nacional** para los valores de las prácticas odontológicas, detallando los rubros que lo componen: Costos Fijos, Costos Variables, Costos Taller y el Honorario.

El enfoque es brindando la mejor calidad de atención pensando en quién la recibe, garantizando cumplir con el Programa de Calidad de nuestra profesión.

Con el paso del tiempo, y tras constantes análisis, se advirtieron importantes desfasajes en algunas de las herramientas de cálculo.

Hasta marzo de 2016, por ejemplo, el Honorario se calculaba con el Salario Mínimo Vital y Móvil, que lo determinaba la Mesa del Salario, en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO, preocupados por el atraso en ese ítem, se decidió tomar otros parámetros que permitieran actualizar el honorario, y que reflejara con más fidelidad los incrementos salariales.

Se tomaron entonces los ajustes de negociaciones de paritarias de sindicatos de profesionales de la salud, como AMRA, que con cláusula gatillo mediante, se lograron aumentos en etapas con diversos porcentajes que igualmente se debían analizar. Por ello en conjunto tres Colegios concurrieron buscando un nuevo aval universitario, en esta oportunidad ante la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, de la UNR, para corroborar o corregir parámetros del cálculo.

El trabajo se inició en 2018, y se nos entregó a fines de Septiembre ppdo., fue tratado en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO en Resistencia, Chaco, y se propuso entonces la pronta adecuación de la Resolución N° 01/2010 que será considerada en próxima sesión, pero realizando esta actualización de Aranceles y Honorarios con la nueva fórmula para el ajuste de Honorarios.

Hoy, estos aranceles están siendo propuestos para ser aplicados en todas las provincias que tienen Ley de Colegiación. Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. Costo Fijo: Son los gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que compone consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro incluimos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.

AMORTIZACION MENSUAL

Abono reparación equipo	Obra social
Asesoram. Contable-Legal	Cuota Colegio Profesional
Alquiler o amortización	Cuota Entidad Profesional
Aguas Argentina	Residuos patológicos
Electricidad	Seguro de mala praxis
Gas	Seguro para el consultorio
Teléfono fijo y/o celular	Impuestos municipales
SUELDO PERSONAL AUXILIAR	Impuestos provinciales
SUELDO PERSONAL LIMPIEZA	Imprenta y papelería
Previsión despidos	Correspondencia
Cargas sociales	Aguinaldo + leyes sociales
Aporte jubilatorio	Mantenim. sist. computación

AMORTIZACION 10 AÑOS

Amalgamador automático	Estufa a seco
Aparato de RX	Repuesto foco equipo
Autoclave	Gabinete para revelado
Banqueta	Lámpara de luz led
Hemosuctor	Juego de forchet (10 unid.)
Cavitador	Pulidora de mesa
Compresor	Torno 1/4 HP 2 rulemanes
Consola rodante	Aire acondicionado
Delantal de plomo	Escritorio
Equipo odontológico completo	Fichero
Electro bisturí	Mueble con piletas
Elevador para cirugía	Mubles sala de espera

AMORTIZACION 5 AÑOS

Arco venae

ATENCION:

Vale aclarar que consultados los responsables de aval universitario de Ciencias Económicas para el cálculo, **NO CORRESPONDE APlicar DEVALUACION ALGUNA NI EN GENERAL NI SOBRE NINGUN PARAMETRO YA QUE EN EL CALCULO NO SE CONTEMPLA, PERO SE REFLEJARA EN LOS PROXIMOS CALCULOS SEGUN CADA PARAMETRO.**

sonda periodontal
Taza de pvc grande
Tallador para amalgama
Excavador
Explorador endodóntico
Explorador N° 23
Extractor de coronas
Fresero
Jeringa carpule
Jeringa carpule c/aspiración

2. Costo Variable: Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.

3. Costo Taller: Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.

4. Costos Totales: Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, sólo se incluye la columna Costo Total.

5. Honorarios: Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo: su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo), el capital propio inmovilizado en su estructura, y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).**

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

Valor de la Hora Odontológica, a \$ 35.511 -

Reiteramos que, a pesar de ser Aranceles Mínimos Orientativos, éstos deben considerarse por cada colegiado para su ejercicio profesional, por debajo del cual no es posible realizar una práctica sin afectar la calidad de la misma.

*Se elaboró la actual estructura de costos tomando como referencia disposiciones de diversos Decretos y Recomendaciones para atención desde el inicio de la **pandemia**, que determinaron tiempos y elementos que se incorporan en costos fijos según la práctica sea nivel 1 (Sin PGA) o nivel 2 (Con PGA) y a los costos variables o directos se incorporaron los elementos de protección y desinfección.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
01.01 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.						26.266
01.03 Visita a Domicilio.						38.818
01.04 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.						37.687
01.05 Consulta Periódica Preventiva.						29.627
01.06 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						13.136

CAPITULO 2 - OPERATORIA

02.01 Obturación Cavidad Simple.						46.395
02.02 Obturación Cavidad Compuesta.						59.766
02.03 Obturación Cavidad Compleja.						82.090
02.04 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto						78.770
02.09 Reconstrucción de ángulos con material estético						72.386
02.15 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple						50.326
02.16 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta						69.395
02.17 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja						91.332
02.19 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)						165.361
02.20 Blanqueamiento ambulatorio						164.279

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

03.01 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.						97.041
03.02 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.						138.430
03.03 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.						162.368
03.04 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.						190.397
03.05 Biopulppectomía Parcial.						67.200
03.06 Necropulppectomía Parcial (momificación).						56.690
03.07 Protección Pulpar Indirecta.						60.023
03.08 Retratamiento conservador						sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda

CAPITULO 4 - PROTESIS

04.01.01 Incrustación Cavidad Simple.						159.705
04.01.02 Incrustación Cavidad Compuesta.						206.542
04.01.03 Corona Forjada.						116.903
04.01.04 Corona Colada.						245.568
04.01.05 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						277.422
04.01.06 Corona Espiga.						248.904
* 04.01.07 Recementado de perno/corona						36.438
04.01.08 Perno Muñón Simple.						170.834
04.01.09 Perno Muñón Seccionado.						211.321
04.01.10 Tramo de Puente Colado.						203.016
04.01.11 Corona en Acrílico.						194.664
04.01.12 Elemento Provisorio de Acrílico.						77.764
04.01.13 Corona de Porcelana sobre metal						349.793
04.01.14 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						276.541
04.01.15 Corona de porcelana pura						379.028
04.01.16 Tramo de puente de porcelana por elemento a reemplazar c/u						332.292
04.01.17 Corona de porcelana sobre zirconio					a convenir	
04.01.18 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio					a convenir	
04.01.19 Extracción de un Perno.						126.168
04.01.20 Extracción de una Corona.						83.721
04.01.21 Incrustación de resina						238.391
04.01.22 Incrustación cerámica						311.900
04.01.23 Carillas de porcelana					a convenir	
04.01.24 Carillas de resina					a convenir	
04.01.25 Perno de fibra de vidrio						164.142
04.02.01 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						313.742
04.02.02 Prótesis Parcial de Acrílico.						355.045
04.02.03 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						503.739
04.02.04 Prótesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						578.227

CAPITULO 4 - PROTESIS (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
04.02.05 Prótesis parcial inmediata*						307.098
04.02.06 Prótesis parcial de Nylon						352.068
04.03.01 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						478.729
04.03.03 Prótesis Completa Inmediata.						478.901
04.03.04 Base Colada para Prótesis Completa.						167.708
04.04.01 Compostura Simple.						75.707
04.04.02 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						83.277
04.04.03 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						83.277
04.04.04 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						100.265
04.04.05 Dientes Subsiguentes: cada uno.						30.511
04.04.06 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						30.444
04.04.07 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						99.744
04.04.08 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						47.866
04.04.09 Carilla de Acrílico.						60.043
04.04.10 Rebasado de Prótesis.						93.301
04.04.11 Cubeta Individual.						37.620
04.04.12 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						190.955

* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes

Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 5 - PREVENCION

05.00 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						28.017
05.01 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-						38.945
05.02 Topicación con Fluor por Tratamiento.						41.213
05.02.01 Topicación con Fluor en Embarazada.						38.782
05.03 Inactivación de Policaries Activas.						60.728
05.04 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						39.593
05.05 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.						35.239
05.06 Protectores Buceales (NO incluido en estructura de costos CORA)						59.085

CAPITULO 6 - ORTODONCIA

06.01 Consulta de Estudio.						90.703
06.02 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia). (12 meses de tratam.)						897.999
06.03 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)						1.749.998
06.04 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.						600.369
06.07 Tratamiento de pacientes con fisura palatina					a convenir	
06.08 Contención (incluye consultas y aparato logia)					a convenir	
06.09 Alineadores confeccionados en consultorio					a convenir	
06.10 Alineadores confeccionados fuera de consultorio					a convenir	

Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 7 - ODONTOPIEDIATRIA

07.01 Motivación en Menores de 13 años.						52.899
07.02 Motivación en Personas con Discapacidad.						135.029
07.03 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						96.271
07.04 Mantenedor de Espacio Fijo.						109.079
07.05 Mantenedor de Espacio Removible.						99.585
07.06 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.						157.619
07.07 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.						190.894
07.08 Fractura Coronaria de Esmalte.						82.544
07.09 Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpal Coronas Provisorias.						111.484
07.10 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						60.519

CAPITULO 8 - PERIODONCIA

08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.						39.035
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa						68.537
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A						54.796
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C						68.667
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.						116.222
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles						202.685

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.07 Gingivectomía por sector						46.877
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						44.834
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						42.997
08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación						29.573
08.15 Controles post tratamiento con instrumentación						42.252
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						84.419
* 08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						30.198

Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP

* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa	a convenir
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucositis	a convenir
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grado A (corresp a 6 sectores)	
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp a 6 sectores)	
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp a 6 sectores)	
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis	a convenir
* 08.18 Férrulas de estabilización peridontal	a convenir

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

09.01.01 Radiografía Periapical.					13.851
09.01.02 Bite-Wing.					13.851
09.01.03 Radiografía Oclusal.					20.729
09.01.04 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.					45.432
09.01.05 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.					67.809
09.02.01 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.					42.977
09.02.02 Radiografía Extrabucal Subsiguentes.					16.191
09.02.03 Articulación Temporo-Mandibular					101.734
09.02.04 Pantomografía.					39.661
09.02.05 Teleradiografía.					39.661
09.02.06 Sialografía.					48.475
09.02.07 Estudio Cefalométrico.	a convenir				
09.03.00 Tomografías	a convenir				
09.03.01 Tomografía computada multislice	a convenir				
09.03.02 Tomografía CBCT bimaxilar	a convenir				
09.03.03 Tomografía CBCT monomaxilar	a convenir				
09.03.04 Tomografía CBCT sectorizada	a convenir				
09.04.00 Otras técnicas de diagnóstico por imagen	a convenir				
09.04.01 Resonancia magnética nuclear	a convenir				
09.04.02 Ecografía de glándulas Salivales	a convenir				
09.04.03 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)	a convenir				
09.04.04 Centellografía	a convenir				

CAPITULO 10 - CIRUGIA**Cirugía grupo uno**

10.01 Extracción dentaria simple.					50.826
10.02 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.					66.778
10.03 Biopsia por Punción o Aspiración.					60.587
10.04 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.					60.587
10.05 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.					65.241
10.06 Biopsia por Escisión.					65.241
10.07 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal					41.139
10.08 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.					65.294
10.09 Extracción de Dientes Retenidos.					152.973
10.09.01 Extracción de dientes con retención mucosa					65.261
10.10 Germectomía					172.076
10.11 Liberación de Dientes Retenidos.					71.270
10.12 Apicectomía					94.850
10.13 Tratamiento de Osteomielitis.					93.440
10.14 Extracción de Cuerpo Extraño.					147.110
10.15 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.					60.197

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
10.16 Tratamiento de alveolitis.						76.812
10.17 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción				a convenir		
10.18 Extracción c/ Alveolectomía Ext. y Restos Radiculares.						76.812
10.20 Frenectomía Técnica Simple						159.077
10.21 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						48.517

Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

10.02.01 Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I						292.380
10.02.02 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).						292.380
10.02.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)						292.380
10.02.04 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.						292.380
10.02.05 Radectomy.						292.380
10.02.06 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.						311.164
10.02.07 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.						311.164
10.02.08 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.						311.164
10.02.09 Vestibuloplastía de Max Superior / Inferior.						311.164
10.02.10 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).						311.164
10.02.11 Frenectomía Técnica Compleja						311.164

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
10.03.01 Antrotomía de Senos Maxilares.						940.679
10.03.02 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)						940.679
10.03.03 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.						940.679
10.03.04 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.						940.679

Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.**Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.****Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)**

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
10.04.01 Cirugía de la A.T.M.						1.862.835
10.04.02 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.						1.862.835
10.04.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)						1.862.835
10.04.04 Submaxilectomias o Sublingualectomias.						1.862.835
10.04.05 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.						1.862.835
10.04.06 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.						1.862.835
10.04.07 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara						1.862.835
10.04.08 Cirugía para Distracción Osteogénica.						1.862.835
10.04.09 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).		a convenir				

Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.**Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.****CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL**

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						767.726
---	--	--	--	--	--	----------------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

12.01 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						25.609
12.02 Toma de material para citología						37.701
12.03 Toma de material para bacteriología						37.701
12.04 Toma de material micología						37.701
12.05 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						37.701
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)		a convenir				
Pericia odontológica		a convenir				
Prestaciones con anestesia general		a convenir				
Atención de pacientes con capacidades especiales		a convenir				
Prestaciones fuera de horario de consultorio		a convenir				
12.10 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)					desde 10 H.O.	
12.15 Aplicación de accesorios simil stras (Joyería Dental)		a convenir				
12.16 Tratamiento con láser dental		a convenir				
12.17 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación de rellenos		a convenir				
12.18 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación Tox. Botulínica		a convenir				

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos FACO



Colegio de Odontólogos de Catamarca

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, Bº Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



Colegio de Odontólogos del Chaco

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



Colegio Odontológico de La Rioja

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegiodontologoslr@gmail.com



Colegio de Odontólogos de Jujuy

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 448-4975
jujuycolegio@gmail.com
www.colegioodontojujuy.org.ar



Colegio de Odontólogos de Misiones

Belgrano 2135
3300 Posadas
Tel.: (0376) 4437102-4423448
info@colodmis.org
www.colodmis.org



Colegio de Odontólogos de Santiago del Estero

Salta 451, entresiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



Colegio de Odontólogos de Santa Cruz

Ayda. Juan D. Perón 46
9400 Río Gallegos
Tel.: (02966) 422-851 / 444-505
info@colodontsc.com.ar
www.colodontsc.com.ar



Consejo Superior Colegio de Odontólogos Provincia de Buenos Aires

Calle 15 número 672
Provincia de Buenos Aires
Tel.: (0221) 424-5835 / 423-2548
secretaria@cosucoba.org.ar
www.cosucoba.com



Colegio de Odontólogos de Santa Fe, 2º Circ.

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar